

ACTA N° 022-2015

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles Cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil Quince (2015), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de CASA GALEANO, presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la REGIDORA SUYAPA DIAZ

II

MENSAJE BÍBLICO:

Lectura de Mensaje Bíblico por la SECRETARIA MUNICIPAL

EL AMOR AL PRÓJIMO

Hemos estado tratando de concientizar a las congregaciones a una tarea que está un tanto olvidada y que es vertebral en el trabajo de

III

COMPROBACION DE QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN:

Después de comprobado el Quórum el señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 02:40 p.m.

IV

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.021-2015, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VI

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

Por la Honorable Corporación Municipal.

VII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

NO.1.- NOTA RECIBIDA POR EL PADRE LUIS ALONZO GONZALES PRESIDENTE COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DE GRACIAS LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal la aprobación al Proyecto de Distribución de Energía Subterránea en las calles del palacio municipal, interconexión calles principal, mercado municipal, Gobernación Política y parque central del casco Histórico de la ciudad de Gracias Lempira, con un monto de diez millones de lempiras, el cual será gestionado y administrado por el comité debidamente seleccionado y legalizado denominado "**Comité Pro-mejoramiento de Gracias Lempira**" y en cuyos documentos acreditados su constitución. De este modo solicitamos lo más expedito su aprobación y se estipule en acta con fecha 2 de noviembre del presente año, ya que por motivo de tiempo nos piden como requisito en la Secretaria de Finanzas, esperando su comprensión al caso detallado, teniendo en cuenta que si la agilidad posible perderemos los fondos para tan importante proyecto que le dará mucha más belleza a nuestra hermosa Ciudad de la Bendición.- El REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX manifestó que si bien está de acuerdo en que el proyecto se ejecute y que cree que el mismo será de beneficio para la ciudad de Gracias, su voto es en contra del proyecto solicitado ya que el mismo no presenta ni planos, ni presupuestos, ni la forma de contratación del mismo, aspectos que deberían ser presentados por la comisión que solicita el proyecto en aras de la transparencia, eficiencia y desarrollo del proyecto en mención.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por mayoría de VOTOS A FAVOR BLANCA LILIAM ARITA, PEDRO ESCALANTE, JHOLMAN RAJO, RAMON LOPEZ, SUYAPA DIAZ, JUAN MEJIA, ANGEL IGLESIAS, ELISEO VILLANUEVA Y SANTIAGO GOMEZ, VOTANDO EN CONTRA EL REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX **ACORDO:** Aprobar la CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA SUBTERRÁNEA EN LAS CALLES DEL PALACIO MUNICIPAL, INTERCONEXIÓN CALLE PRINCIPAL, MERCADO MUNICIPAL, GOBERNACIÓN POLÍTICA Y PARQUE CENTRAL DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GRACIAS, LEMPIRA y apegarse al Reglamento del Casco Histórico, los

fondos serán administrados por el COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DE GRACIAS, LEMPIRA con domicilio en el Barrio EL Rosario de esta ciudad.

NO.2.- NOTA RECIBIDA POR EL LIC. JAVIER HERNANDEZ PINEDA ENLACE MUNICIPAL CONVIVIR:

Informando a la Honorable Corporación Municipal que el Ministro del FHIS solicita con urgencia un Punto de Acta de Corporación Municipal para la sostenibilidad de los proyectos con el 12% de aporte municipal y el 5% d mantenimiento en los siguientes proyectos:

1. Ampliación de Casa Juventud (Aporte Municipal L. 840, 000.00 y Mantenimiento L. 42, 000.00).
2. Construcción campo de pelota en Bella Vista. (Compromiso Municipal de aporte del 12% y mantenimiento del mismo, en vista que no existe monto estimado)

Esto será vital para la aprobación de los proyectos y para que usted como Alcalde presente hechos concretos en el tema de sostenibilidad ante la visita del Sr. Werner Klinger (Proyect Manager KFM-Alemania el próximo 18 de Noviembre) en su visita por Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar la sostenibilidad del Proyecto Ampliación Casa de la Juventud Aporte Municipal L.840,000.00 y Mantenimiento L.42,000.00.

NO.3.- NOTA RECIBIDA POR LA COMISION DE JUSTICIA GRACIAS LEMPIRA:

En sesión de Comisión de Justicia de Gracias Lempira, se tuvo conocimiento que la Corporación Municipal ha decidido que retiren los conos que se han ubicado entre los edificios de la Policia Preventiva

y el Edificio Judicial. Sobre el particular abogamos porque se reconsidere esa decisión en base a los argumentos siguientes:

1. Dicha medida de colocar conos obedece únicamente a razones de seguridad, no solo para la Policía sino para los empleados del Poder Judicial, ya que se han suscitado hechos donde familiares de imputados o víctimas, circulan en vehículos en derredor del edificio judicial, o en otras ocasiones inclusive andan armados a pie enfrente del edificio judicial.
 2. Con la colocación de dichos conos se garantiza la vida e integridad física de los transeúntes, ya que en caso contrario los conductores de vehículos, mototaxis, motocicletas, transitan a exceso de velocidad poniendo en peligro dichos bienes jurídicos.
 3. Dicha medida de la colocación de los conos en nada altera la circulación de personas y vehículos, simplemente constituye una forma de control y de prevención para la seguridad de los empleados que laboran en la Policía como el en el Edificio Judicial, aunado a ello es garantía de seguridad a los empleados judiciales.
 4. Igualmente reiterarles que los Jueces de Letras ocupan un espacio enfrente del edificio Judicial para el parqueo el cual se circunscribe a un horario de 7:30 a.m.- 4:00p.m., de Lunes a Viernes, lo cual se hace por razones eminentemente de seguridad pues en otras ocasiones se han estacionado vehículos particulares para vigilar los movimientos de los mismos, porque personas a pie se ubican enfrente del edificio judicial armados, sobre esto último se ha instruido a los vigilantes del Edificio Judicial que denuncien a la Policía estas anormalidades.
- PETICION: A la Honorable Corporación Municipal PEDIMOS: Reconsiderar la resolución contentiva del retiro de los conos ubicados entre la Policía Nacional y el Edificio Judicial, ya que la misma obedece a razones de seguridad estrictamente sin que cause perjuicio alguno.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Denegar solicitud, ya que se debe cumplir con la ORDENANZA

MUNICIPAL aprobada, manteniendo el orden de la ciudad rescatando el valor turístico.

NO.4.-NOTA RECIBIDA POR EL SUB-COMISIONADO CESAR AUGUSTO MENDOZA MATUTE JEFE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCION NO.13:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal colaboración con el pago de otros gastos que se realizan a las diferentes motocicletas asignadas a este Departamento de Lempira mismas que realizan trabajos de ordenamiento vial y Seguridad en el Departamento de Lempira, haciendo con un total de 13 motocicletas ya que le presupuesto de esta Unidad Departamental de Prevención No 13 es insuficiente para poder cubrir los mismos.

OBSERVACIONES: Se le solicita a usted que el cheque sea emitido a nombre del señor ERICK ADALID MADRID ROSA. Casa comercial que nos brinda crédito, ya que es la única casa comercial que nos aprueba crédito para las mismas en un periodo de un mes para ser cancelados los gastos.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Denegar solicitud.

NO.5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO A NOMBRE DE LOS SEÑORES SANTOS NOE ARDON CASTRO Y REYNALDO ISRAEL ARDON CASTRO:

En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por los **SEÑORES SANTOS NOE ARDON CASTRO Y REYNALDO ISRAEL ARDON CASTRO**, mayores de edad, hondureños y de este vecindario con tarjeta de Identidad por su orden No. 1316- 1988-00207 – 1316-1996-00146, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en la Colonia Bella Vista, el predio se encuentra dentro del Título Celaque y en el Perímetro Urbano Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide **8.35** metros y colinda con propiedad del INFOP carretera que conduce al Pinal San Jose de por medio; **AL SUR:** mide **8.35** metros y colinda con REYNA SERRANO SANTOS; **AL ESTE:** mide **16.70** metros y colinda con ANA

YAMILETH ALVARADO; **AL OESTE:** mide **16.70** metros y colinda con VILMA HERNANDEZ, las medidas y evaluaciones al lote de terreno determinan una área efectiva de **139.44** metros cuadrados, con un valor Catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona de Lps.60.00 (sesenta lempiras exactos), haciendo un valor catastral de este lote por Lps.8,366.40 (ocho mil trescientos sesenta y seis lempiras con 40/100), en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 página 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de los **SEÑORES SANTOS NOE ARDON CASTRO Y REYNALDO ISRAEL ARDON CASTRO**, por la cantidad de **Lps.836.64** (ochocientos treinta y seis lempiras con 64/100) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

NO.6.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea San José del Alto del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiete manera:

Cargo	Nombre	N. de Identidad
Presidente	Walter Ovidio Quintanilla Alvarado	1301-1986-00010
Vice Presidente	José Andrés Calderón Reyes	1301-1972-00568
Secretaria	María Isabel Ortega Henríquez	0507-1978-00088
Tesorero	Alex Edgardo Alvarado Alvarado	1301-1988-00809
Fiscal	Marta Lidia Alvarado Alvarado	1301-1977-00503
Vocal I	Marco Tulio Alvarado Aguirre	1301-1965-00070
Vocal II	Simón López Sánchez	1322-1985-00089

NO. 7.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea El Sile del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiente manera:

Cargo	Nombre	N. de Identidad
Presidente	Oscar Osmín Cuevar Reyes	1301-1971-00101
Vice Presidente	Matías Calderón Cuevas	1301-1963-00311
Secretaria	Josefa Esperanza Martínez Alvarado	1306-1982-00085
Tesorero	Nery Alfredo Reyes Alvarado	1301-1976-00399
Fiscal	José Jeremías Reyes Hernández	1301-1968-00145
Vocal I	Jeremías Hernández Cueva	1301-1972-00204
Vocal II	Sofía Calderón Villamil	1301-1970-00503

NO. 8.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea El Tablón del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiete manera:

Cargo	Nombre	N. de Identidad
Presidente	Jerónimo Miguel Deras Reyes	1301-1977-00522
Vice Presidente	José Efraín Tobar Paz	1301-1982-00155
Secretario	Pedro Antonio Espinoza Benites	1301-1964-00438
Tesorero	José Omar Deras Espinoza	0401-1079-00967
Fiscal	José Amílcar Martínez	1301-1064-00277
Vocal I	Wendy Margarita Mejía Gómez	1301-1992-00149
Vocal II	Pedro Bejarano	1309-1954-00169

NO. 9.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea La Misión del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiete manera:

Cargo	Nombre	No. de Identidad
Presidente	José Jesús Calderón Alvarado	1301-1957-00011
Vice Presidente	Mario Enrique Hernández Reyes	1301-1972-00423
Secretario	Abel Serrano Hernández	1301-1993-00443
Tesorero	Emilio García	1301-1976-00407
Fiscal	Cristóbal Pineda Bobadilla	1301-1980-00563

Vocal I	José Israel Gómez Barrientos	1301-1984-00310
Vocal II	Pablo Salustiano Sarmiento Sarmiento	1301-1980-00405

NO. 10.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea Catatao del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiete manera:

Cargo	Nombre	N. de Identidad
Presidente	Edy Joel Martínez Rodríguez	1301-1985-00356
Vice Presidente	Daniel Alvarado Mateo	1301-1968-00389
Secretario	José Elidoro Castañeda Cortez	1301-1980-00216
Tesorero	José Eduardo Castaneda Serrano	1301-1992-00322
Fiscal	Felipe Martínez Cortez	1301-1978-00130
Vocal I	José Ildfonso Bonilla Pineda	0501-1964-01198
Vocal II	Arturo Rodríguez	0401-1957-00542

NO. 11.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea El Limón - Cedros del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiete manera:

Cargo	Nombre	N. de Identidad
-------	--------	-----------------

Presidente	Armando Portillo Chavez	1301-1973-00445
Vice Presidente	Santiago Herrera Herrera	1301-1988-00016
Secretario	José Luis Herrera Lara	1301-1973-00410
Tesorero	José Mercedes Serrano Villanueva	1301-1983-00510
Fiscal	Neris Jeovany Pineda Villanueva	1301-1994-00155
Vocal I	Elyar Antonio Santos Herrera	1301-1990-00731
Vocal II	José Hilario Herrera García	1301-1970-00150

NO. 12.- NOTA RECIBIDA DE LAS JUNTAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, LEMPIRA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal sean autorizadas como Juntas de Agua del Municipio de Gracias.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar a la Asociación de Junta de Agua de La Aldea La Cañada del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proseguir con los trámites legales e integrada su Junta directiva de la Siguiete manera:

Cargo	Nombre	N. de Identidad
Presidente	Vidal Villanueva Hernández	1301-1966-00070
Vice Presidente	Gilberto Acevedo Murcia	0403-1958-00162
Secretaria	María Evangelina Díaz	1303-1980-00120
Tesorero	Javier Alvarado Calderón	1301-1985-00029
Fiscal	Vicente Funes Chicas	1009-1968-00110
Vocal I	Julio Villanueva Alvarado	1301-1966-00483
Vocal II	Marco Antonio Espinoza Hernández	1301-1990-00316

NO. 13.- NOTA RECIBIDA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO-CODECO DE ARCILACA:

Solicitando a la Corporacion Municipal para invertir los fondos disponibles producto de las utilidades en Inversiones Aguas Termales Presidente a esta fecha, LOS QUE SE PLANTEA INVERTIR en dos (2) proyectos prioritarios:

Proyecto con Prioridad 01:

La Reparación con Patrol y viajes de balastro en las partes más expuestas a daño por las correntias de aguas lluvias, será en las Calles de la aldea, y se incluye la instalación de 4 alcantarillas nuevas.

Proyecto con Prioridad 02:

Delimitación, cercado del Predio Cancha Deportiva, Escrituración formal del predio cancha deportiva, Culminación de obras civiles y engramillado del predio cancha deportiva de la aldea Arcilaca.

Con instrucciones de la Honorable Corporacion Municipal a esta fecha se ha consultado por parte de la Oficina de la Secretaria Municipal los estados de cuenta, correspondientes a los Fondos Disponibles en BANADESA, provenientes de las utilidades de Inversiones Aguas Termales por la cantidad de L.269,481.93

La cuenta que existe en Banco de Occidente cuyo saldo es de **L.134,431.30** misma que se ordenó a la Junta Directiva del CODECO de Arcilaca para que los fondos sean depositados en la Cuenta que está aprobada en y debida forma, estos fondos luego den ser depositados en la cuenta que corresponde, se ejecutaran conforme a estos proyectos:

Por tanto la Honorable Corporacion Municipal **ACORDO:** Autorizar al Patronato de Arcilaca utilizar estos fondos en los 2 proyectos prioritarios solicitados según la siguiente distribución:

No menos de L.120,000.00 serán asignados para La Reparación con Patrol, viajes de balastro en las partes más expuestas a daño por las correntias de aguas lluvias en las Calles de la aldea y se incluye la instalación de 4 alcantarillas nuevas.

El remanente L. 283,913.23 serán asignados para el proyecto: Delimitación, cercado del Predio Cancha Deportiva, Escrituración formal del predio cancha deportiva, Culminación de obras civiles y engramillado del predio cancha deportiva de la aldea Arcilaca.

Para la liquidación de los fondos el patronato presentara una carpeta por cada proyecto: Dichas carpetas deberán contener las cotizaciones, recibos, facturas hasta justificar los montos autorizados

por cada proyecto.- Esta autorización contempla la orden de colaboración del ing. Mario Rosa encargado de la administración del Balneario Aguas Termales, Para ayudar al patronato a llevar a cabo en Forma diligente la liquidación de los recursos que se han destinado para la obras.

Para efectos de rendir cuentas a la Corporación Municipal la copia del acuerdo deberá estar contenido como la primera hoja de la carpeta de liquidación por cada proyecto.

El Proyecto Prioridad 01: Se definirá de la siguiente manera:

La Reparación con Patrol y viajes de balastro en las partes más expuestas a daño por las correntias de aguas lluvias, será en las Calles de la aldea, y se incluye la instalación de 4 alcantarillas nuevas.

Alcantarilla 01)

De 16 pulgadas de Diámetro

Incluida la construcción de cabezales.

En Barrio Las Marimbas, En desvío de calle a barrio Talangueras del Matadero frente casa de Ana Martínez

Alcantarilla 02)

De 20 pulgadas de Diámetro.

Incluida la construcción de cabezales.

En Barrio Las Marimbas, En Cruce desvío calle a barrio Las Vigas frente a taller de Alfredo Perdomo

Alcantarilla 03)

De 20 pulgadas de Diámetro.

Incluida la construcción de cabezales.

Barrio Los Orellanas, Frente a Casa de Isabel Sánchez y Bonifacio Hernández para desviar la correntia de agua que destruye la calle que Baja de propiedad de Isidro Orellana.

Alcantarilla 04)

De 24 pulgadas de Diámetro.

Incluida la construcción de cabezales.

En Barrio Agua Caliente, frente a Propiedad de Armando Ponce y Fernando Pérez en Calle nueva que los vecinos han librado la servidumbre.

El Proyecto Prioridad 02: Se definirá de la siguiente manera:

Delimitación, cercado del Predio Cancha Deportiva, Escrituración formal del predio cancha deportiva, Culminación de obras civiles y engramillado del predio cancha deportiva de la aldea Arcilaca.

La autorización de la corporación para utilizar los recursos correspondientes también contempla:

a) La orden a Catastro Municipal para colaborar con el Patronato de Arcilaca en la Delimitación del Predio de la Cancha Deportiva.

b) La orden al Patronato de Arcilaca para que de los fondos consignados para tal fin, dispongan 3 Mil lempiras, para adquirir alambre de púas y los trabajos para el cercado del predio adquirido para la Cancha deportiva de la aldea de Arcilaca.

c) La orden al Asesor Legal de la Municipalidad Abog. Mario Denis Ramírez para hacer de inmediato la gestión de la escrituración legal del predio de la Cancha Deportiva de Arcilaca a nombre del municipio de Gracias.

d) La orden al director de Justicia Municipal de la Municipalidad de GRACIAS con la colaboración del Patronato de Arcilaca, para que proceda a Solicitar a todos los dueños de propiedades en la calle vieja a Mejocote de las Marimbas de Liberar los cabezales de alcantarillas donde han construido cercos que imposibilitan, el mantenimiento de las cunetas y la descarga de agua en su cauce Natural llevando a cabo en primer lugar el procedimiento conciliatorio correspondiente y en caso de no lograrse un acuerdo satisfactorio; Se ordena al abogado de la Corporacion Mario Denis Ramírez, apoyar al director de Justicia para solicitar a través del procedimiento de ley correspondiente la autorización del juzgado para esta liberación de la servidumbre de calle invadida, esto por el interés común superior que esta calle representa para los ciudadanos de la Aldea de Arcilaca, del municipio de Gracias y del Estado de Honduras.

Por su grado de importancia solicitar en primer lugar la colaboración Voluntaria de Liberar la calle pública A los señores:

a) Señor Isaías Reyes García Liberar el espacio del cabezal de la Alcantarilla, que el estado de Honduras lo construyo en la Calle publica frente su propiedad y posteriormente reparar el cabezal de la alcantarilla existente.

b) Señora Verónica Pineda Viuda de Reyes Liberar el espacio del cabezal de la Alcantarilla, que el estado de Honduras lo construyo en la Calle publica frente su propiedad.

c) Señor Alfredo Perdomo Liberar el espacio del cabezal de la Alcantarilla, que el estado de Honduras lo construyo en la Calle publica frente de su propiedad.

d) Señor Juan Cuellar Liberar el espacio del cabezal de la Alcantarilla, que el estado de Honduras lo construyo en la Calle publica frente de su propiedad.

En el caso del Proyecto de la cancha deportiva se ha revisado el diseño de Perfil para culminación de trabajos y engramillado de Cancha Deportiva de Arcilaca por el profesional en Ingeniería Civil Henry Guevara de la Oficina de la Unidad Técnica (UTI).

Con una estimación calculada de inversión en la obra de la cancha de futbol hasta por L.355,810.00 incluye mano de obra calificada, mano de obra no calificada y materiales.

Se da instrucciones al Patronato para que gestione el apoyo a las fuerzas vivas de la aldea de Arcilaca, para colaborar con la mano de obra no calificada

NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ALEXA ANDRADE:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Aprobación de los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2015.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2015:

DE MÁS		
+ Mant. Y reparación de Equipo	01-01-243	L. 30, 000.00
DE MENOS		
-Energía Eléctrica	01-01-211	L. 30, 000.00
		L. 0.00

DE MÁS		
+ Jurídicos	01-01-253	L. 5, 983.25
DE MENOS		
-Energía Eléctrica	01-01-211	L. 5, 983.25
		L. 0.00

DE MÁS		
+ Sueldos (Catastro)	01-05-111	L. 439.85
DE MENOS		
- Horas Extras Ordinarias	01-05-141	L. 439.85
		L. 0.00

DE MÁS

+Sueldos (Juzgados de Policías)	06-01-461	L. 1,000.00
DE MENOS		
- Viáticos Nacionales	01-10-272	L. 1,000.00
		L. 0.00

DE MÁS		
+ Alimentos y Bebidas a Personas	03-07-311	L. 20,625.00
DE MENOS		
- Adicionales (Dietas)	01-01-113	L. 20,625.00
		L. 0.00

DE MÁS		
+ Jornales	01-01-122	L. 15, 258.32
DE MENOS		
-Aguinaldos	04-01-114	L. 15, 258.32
		L. 0.00

NO.7.- NOTA RECIBIDA POR LA GERENTE DE VENTAS EL COMPADRE INGRID PADILLA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal una reconsideración a la Ordenanza Municipal sobre el impuesto cobrado por Vallas Publicitarias en Gracias Lempira, por lo que solicita El Compadre una reconsideración de la misma y absolución total, ya que como empresa este cobro provoca un impacto en el aumento del costo operativo de dicha sucursal. El Compadre se acerca a ustedes como máximas autoridades para poder llegar a una resolución ya que con las Vallas Publicitarias instaladas en la entrada de Santa Rosa de Copan y la otra por la Entrada de Intibucá sentimos que no es una publicidad donde la empresa reciba un beneficio económico al contario exponemos lo más importantes del municipio en el cual exhibimos al turista las bellezas de Gracias Lempira. Como observación podemos reconsiderar que en las Vallas Publicitarias puedan ir colocadas el logo de su Corporación Municipal.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Denegar solicitud.

VIII

PARTICIPACIÓN DE LA ARQUITECTA ADRIANA MORA DEL PROYECTO DE TURISMO:

En uso de la palabra del SR. ALCALDE MUNICIPAL manifestó que el IHT apoyará en fortalecer el turismo como crear mecanismos para crecimiento de la ciudad, ya que el crecimiento ha sido de los empresarios que han invertido en la ciudad por la demanda que se requiere. ARQ. ADRIANA MORA manifestó que el proyecto está aprobado desde diciembre del año 2014 y se le confirmó al Presidente Abog. Juan Orlando Hernández Alvarado que el proyecto estaba y costó un año para que el proyecto se ejecutara desde su aprobación y hace diez días se otorgó el primer desembolso, la Oficina que dirigirá este proyecto está conformado por:

Arq. Adriana Mora Jefe Planificación Turístico a Nivel Nacional

Lic. Sergio Guete Administrador en Turismo

Lic. Edgardo Ramos Gestión de Turismo

Ing. Mario Rosa Infraestructura

A continuación presentó el **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE GRACIAS Y ALREDEDORES (COLOSUCA):**

PLAN GESTION TURISTICO DE GRACIAS y COLOSUCA

I. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN TURÍSTICA DE LOS ACTORES LOCALES

- Formulación del Plan Estratégico para Desarrollo Turístico Sostenible de la Mancomunidad COLOSUCA
- Creación y puesta en funcionamiento de un Ente Gestor del Destino turístico
- Formación y profesionalismo en la cultura turística y fortalecimiento de Mi Pymes

- Implementación del Sistema Integrado de Calidad Sostenible
- La sensibilización e involucramiento de la población
- Recopilación de información relacionada con el sector turismo en Gracias
- Costo L. 14,376,373.00

II. MEJORAR LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

- Puesta en valor de los atractivos turísticos
- Costo L. 9,300,000.00

III. MEJORAR LA PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LA OFERTA TURÍSTICA

- Estrategia de Marketing
- Modelo de Relación Comercial
- Modelo de Relación Comercial
- Programa de Fidelización
- Costo L. 16,323,627.00

El costo total del Proyecto es de **L. 40,000,000**, dicho Proyecto es Prioritario el Plan Estratégico. La Municipalidad forma parte como gestor.- El SR. ALCALDE MUNICIPAL manifestó que el enlace de la Corporación es el Regidor Pedro Escalante en la Comisión en Turismo, El Fuerte San Cristóbal será el centro de Exposición de Gracias y ese centro requiere vida (teatro, cine y exposiciones). El IHT está trabajando con Convivir en el Fuerte San Cristóbal.- La REGIDORA

SUYAPA DIAZ manifestó que las Aguas Termales es la primera inversión con el aeropuerto cabe tema de infraestructura por las aguas lluvias.

IX

PRESENTACIÓN DE INFORME BALNEARIO AGUAS TERMALES:

Presentación de Informe de Gestión del Balneario Aguas Termales por el Ing. Mario Rosa.

INFORME DE VENTAS

MAYO

56,724.00	TIENDA
148,894.00	BOLETOS
205,618.00	TOTAL

JUNIO

55,399.00	VENTAS
161,694.00	BOLETOS
76,467.00	RESTAURANTE
293,560.00	TOTAL

JULIO

83,571.00	TIENDA
314,608.00	BOLETOS
165,255.00	RESTAURANTE
563,434.00	GRAN TOTAL

AGOSTO

TOTAL	510,974.00
TIENDA	69,724.00
BOLETOS	325,592.00
RESTAURANTE	115,658.00

SEPTIEMBRE

TOTAL	317,003.00
TIENDA	41,932.00
BOLETOS	216,180.00
RESTAURANTE	58,891.00

OCTUBRE

TOTAL	590,029.00
TIENDA	85,899.00
BOLETOS	346,895.00
RESTAURANTE	157,235.00

GRAN TOTAL LPS 2,480,618.00
INFORME DE GASTOS
TOTAL GASTOS + INVERSIONES
LPS 1,839,60

DEVOLUCIÓN DE CAPITAL MUNICIPAL
LPS 100,000.00

PAGO DE RECURSO HUMANO
LPS 801,310.00
SALDO EN CUENTA BANADESA LPS 541,017.00

SEÑALIZACIÓN



MISIÓN

Somos el lugar preferido del turismo en Gracias, Lempira, por lo tanto nos esforzamos por brindar la mejor experiencia a nuestros visitantes. En ambiente de sano esparcimiento en contacto con la belleza natural y cristalinas aguas termales.

VISIÓN

Para el 2017 seremos la mayor zona de servicios turísticos en la región occidental. Desde un parque acuático de primer nivel hasta spa y terapias, así como gran oferta gastronómica.

VALORES

Calidad, Servicio, Honradez, Hospitalidad e Innovación.



AGUAS TERMALES
PRESIDENTE
GRACIAS, LEMPIRA
desde 1906




REGLAS PARA EL USUARIO

1. Leer con atención la señalización instalada en todas las áreas.
2. Si viaja con niños debe prestarles atención en todo momento.
3. Seguir correctamente las instrucciones brindadas por el personal.
4. Por favor tome una ducha de aseo antes de bañar en las piscinas.
5. Utilizar traje de baño adecuado.
6. No está permitido usar jabón o shampoo dentro de las piscinas.
7. Utilice las áreas indicadas para el consumo de alimentos. No está permitido el consumo de alimentos y bebidas dentro o en la orilla de las piscinas.
8. El área de Bar es el único permitido para el consumo de bebidas alcohólicas.
9. Poner atención a la profundidad de cada piscina.
10. Exija su factura al momento de comprar sus brazaletes de ingreso.
11. El personal de servicio está en total disposición para ayudarle en lo que el visitante necesite, área para fumadores e información turística.





PRECIO POR PERSONA

Adultos mayores de 18 años

L. 50.00 (L. 9.50 ISV + IT)

Tercera edad, excursiones, grupos de
estudiantes mayores de 18 años

L. 40.00 (L. 7.60 ISV + IT)

Niños y niñas mayores de 12 años

L. 30.00 (L. 5.7 ISV + IT)

Niños y niñas menores de 12 años
¡Entran gratis!



AGUAS TERMALES
PRESIDENTE
GRACIAS, LEMPIRA

- desde 1,966 -





ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE ÚLTIMA SESIÓN DE CORPORACIÓN

1. Nuevo sistema eléctrico
2. Sistema de bomba de agua
3. Promociones estrategia
4. Uniformes
5. Gestión de Créditos con proveedores
6. Souvenirs
7. Diseño de Bar
8. Señal e Internet
9. Señalización y Rotulación
10. Calle y Bacheo
11. Servicio de Lockers
12. Solicitud de RTN
13. El Método de Facturación

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Autorizar al Gerente del Balneario Aguas Termales Presidente para buscar mecanismos y llevar a cabo las propuestas

presentadas para una mejor atención a los turistas nacionales e internacionales.

X

ASUNTOS VARIOS:

NO HUBIERON PARTICIPACIONES

XI

CIERRE DE LA SESIÓN:

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 7:40 p.m. del día Miércoles Cuatro (04) del mes de Noviembre del año Dos mil Quince (2015).



**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**

**ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**

**PROFA. BLANCA LILIAN ARITA PAREDES
REGIDOR I**

**ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR II**

**ING. PEDRO EGBARDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III**

**SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV**

**BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V**

**SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI**

**ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII**

**SR. JESUS ELSEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII**

**ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX**

**PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X**

**LAURA ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

